



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

El destacado combate de boxeo realizado por el balcarceño Kevin Gómez el día 6 de agosto del 2022 en nuestra ciudad, quien obtuviera la retención del título de Liga del Sudeste Avezados, categoría 75 kilogramos tras superar a su adversario por knock out (K.O) técnico, y

**CONSIDERANDO:**

Que el deportista arranco su carrera a los 13 años, pudiendo empezar a competir a los 14 años, ya que la Federación Argentina de Box recién a esa edad autoriza a competir.

Que actualmente Kevin tiene 18 años de edad y cuenta con 17 peleas, solo dos perdidas, y las últimas cuatro ganadas por knock out técnico.

Que a sus 15 años ganó el cinturón Mar y Sierra, luego gana el cinturón de la Liga Sudeste Bonaerense hasta 64 kilos, y para terminar gana el cinturón hasta 69 kilos, donde hizo una defensa de este último y siguió campeón en esa categoría.

Que en el año 2021, Gómez se consagra nuevamente campeón y gana el cinturón AMBAPA (Asociación de Manager de Boxeadores Argentinos Profesionales y Amateur).

Cabe destacar que el deportista fue convocado para integrar el seleccionado argentino de box y el club River Plate también lo convoca para armar un seleccionado, en este último están ultimando detalles.

Que este deporte, requiere de mucha dedicación, disciplina, pasión, esmero y sacrificio convirtiendo a Kevin Gómez en un deportista integral.

Que a lo largo de todas sus competencias ha demostrado un alto rendimiento.

Que la comunidad balcarceña valora muchísimo su crecimiento y todo el esfuerzo realizado por dejar a Balcarce muy bien representado.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN N° 41/22**

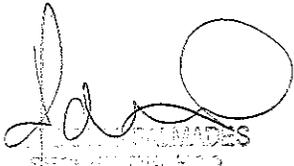
**ARTÍCULO 1.-** Declárase de Interés Legislativo y Deportivo al logro obtenido por el  
----- Deportista Kevin Gómez, alcanzando la retención del título de Liga del  
Sudeste Avezados, categoría 75 kilogramos, tras superar a su adversario por knock out  
técnico. -----



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini-  
PRESIDENTE -Mercedes Palmadés -SECRETARIA.-----



MERCEDES PALMADES  
SECRETARIA



AGUSTIN CASSINI  
PRESIDENTE  
H.C.D. BALCARCE